

## SESIONES ORDINARIAS

2009

## ORDEN DEL DIA N° 2072

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO

Impreso el día 26 de octubre de 2009

Término del artículo 113: 4 de noviembre de 2009

SUMARIO: **Conversaciones** retomadas por los gobiernos de Corea del Sur y Corea del Norte, luego de dos años de conflicto. Expresión de beneplácito. **Camaño (D. A.)**. (4.015-D.-2009.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Camaño (D. A.), por el que se expresa beneplácito por las recientes conversaciones retomadas por los gobiernos de Corea del Sur y de Corea del Norte, realizadas el día 22 de agosto de 2009, luego de dos años de conflicto; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de octubre de 2009.

*Ruperto E. Godoy. – Jorge A. Obeid. – Pedro J. Azcoiti. – Federico Pinedo. – Hugo N. Prieto. – Luciano R. Fabris. – Manuel J. Baladrón. – Roxana A. Bertone. – Norah S. Castaldo. – Luis F. Cigogna. – Genaro A. Collante. – Alicia M. Comelli. – Miguel D. Dovená. – Patricia S. Fadel. – Irma A. García. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Beatriz E. Guerci. – Cynthia L. Hotton. – Fernando A. Iglesias. – Miguel*

*A. Iturrieta. – Daniel Katz. – Antonio A. Morante. – Julio J. Piumato. – Agustín A. Portela. – Carlos A. Raimundi. – Jorge A. Villaverde.*

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por las recientes conversaciones retomadas por los gobiernos de Corea del Sur y Corea del Norte, el 22 de agosto, luego de dos años de conflicto.

*Dante A. Camaño.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Camaño (D. A.), por el que se expresa beneplácito por las recientes conversaciones retomadas por los gobiernos de Corea del Sur y de Corea del Norte, realizadas el día 22 de agosto de 2009, luego de dos años de conflicto, luego de un exhaustivo análisis, acuerda en dictaminarlo favorablemente.

*Ruperto E. Godoy.*